



Municipio de Rionegro
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal

ACUERDO 032

POR EL CUAL SE HACE UN INCREMENTO EN LOS SALARIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Constitución Política Artículo 313 Numeral 6 y el Artículo 71 de la Ley 136 de 1994.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese al Personero Municipal, para que adopte el incremento salarial para la vigencia 1998 en los siguientes rangos:

- Personeros Delegados, el cual no puede exceder de \$1.540.000 ni ser inferior a \$1.371.396.
- Secretarias, el cual no puede exceder de \$534.342 ni inferior a \$516.823.
- Mensajero Citador, el cual no puede exceder de \$480.000 ni inferior a \$430.000.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las asignaciones y el incremento salarial previsto en el presente Acuerdo tendrá vigencia a partir del 15 de abril de 1998.

ARTÍCULO TERCERO: Adicionase al Personero Delegado de los Derechos Humanos, el cumplimiento de las funciones de Control Ambiental.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación legal.

Expedido en el Concejo Municipal de Rionegro, Antioquia, el veintidós (22) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998); habiéndose aprobado en dos debates: En el Primer Debate por la Comisión y en su Segundo Debate en Sesión Plenaria, ambos celebrados en fechas diferentes en Período de Extraordinarias.


JOSÉ LUCIANO ZULUAGA ARROYAVE
Presidente del Concejo


OMAR EFRÉN MONROY PALACIO
Secretario General

Bien por Rionegro

RECIBIDO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL: 26 de mayo de 1998


De conformidad con el Código de Régimen Municipal, la Ley 136 de 1994 y el Decreto 2626 de noviembre 29 de 1994; el presente Acuerdo se SANCIONO por el Alcalde Municipal, HOY VEINTISEIS (26) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998). Envíese tres (3) ejemplares a la Gobernación de Antioquia, División Jurídica.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE



HUGO ALBERTO CASTAÑO GARZÓN
Alcalde Municipal

CONSTANCIA SECRETARIAL: 26 de mayo de 1998
El día de concurso se publicó este Acuerdo.



ORLANDO RÍOS GALLEGO
Secretario de Gobierno